



# GUÍA METODOLÓGICA PARA ORIENTAR LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN PÚBLICA RESPECTO A EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VICEMINISTERIO DE IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES

**GUÍA METODOLÓGICA**  
**PARA ORIENTAR LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**RESPECTO A EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL**

Producción y elaboración:

**DIRECCIÓN PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD**  
**VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

Dr. Iván Manolo Lima Magne  
**MINISTRO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

Dra. Nadia Alejandra Cruz Tarifa  
**VICEMINISTRA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Manfred Lopez Velarde  
**DIRECTOR PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD**

**EDICIÓN Y REVISIÓN**

Equipo Técnico de la Dirección Plurinacional de la Juventud  
Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

**CON EL APOYO DE:**

Save the Children

**DISEÑO, ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN**

Reynaldo Nicolas Chambi Callejas

**LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA**

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Telefono. + (591-2) 2158900 + (591-2) 2158901 + (591-2) 2158902 ·

Mail. comunicaciondigital@justicia.gob.bo · Ubicacion. Avenida 16  
de julio N° 1769. La Paz

# Contenido

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>6</b>
¿Qué encontraremos en esta guía?.....	6
¿Por qué esta guía es única?.....	6
¿Cómo usar esta guía?.....	6
<b>ASPECTOS GENERALES DE LA JUVENTUD EN BOLIVIA.....</b>	<b>7</b>
Una mirada al perfil de los jóvenes en Bolivia.....	7
El potencial de la juventud.....	8
<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>11</b>
Normas Internacionales.....	11
Normas nacionales.....	11
Planificación de acciones.....	15
<b>CAPÍTULO N° 1: EMPLEABILIDAD.....</b>	<b>17</b>
Ruta 1: creación de bolsas de empleo.....	17
¿Qué son las bolsas de empleo?.....	17
¿Quiénes pueden acceder a una Bolsa de Empleo Juvenil?.....	17
Ruta para municipios categorías A y B.....	24
<b>CAPÍTULO N° 2: PROCESOS DE TECNIFICACIÓN.....</b>	<b>27</b>
Ruta 1: Creación de cursos cortos.....	27
¿Qué son los cursos cortos?.....	27
¿Quiénes pueden organizar y realizar un curso corto?.....	27
¿Qué es un Centro de Educación Alternativa (CEA)?.....	27
¿Cómo se certifica un curso corto?.....	28
Ruta para municipios categorías A y B.....	32
<b>CAPÍTULO 3: EMPRENDIMIENTO.....</b>	<b>35</b>
Ruta 1: Creación de incubadoras y aceleradoras de emprendimientos.....	35
¿Qué es un emprendimiento?.....	35
¿Qué es un startup?.....	35
¿Qué es una hackatón?.....	35
¿Cuál es la diferencia entre el facilitador y el mentor?.....	36
¿Qué es una incubadora de empresas?.....	36
¿Qué es una aceleradora de empresas?.....	36
Ruta para municipios categorías A y B.....	46
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>50</b>

# Índice de Siglas

CEA .....	Centro de Educación Alternativa
ETA .....	Entidades Territoriales Autónomas
FODA.....	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas
GAD .....	Gobierno Autónomo Departamental
GAM.....	Gobierno Autónomo Municipal
NINIS.....	Ni estudian Ni trabajan
NIT.....	Normativa Internacional de Trabajo
OIT.....	Organización Internacional del Trabajo
PTDI.....	Plan Territorial de Desarrollo Integral



# PRESENTACIÓN

# Presentación

La presente guía está dirigida a personal que trabaja temáticas de juventudes en las ETA's, entendiendo que el futuro y el presente está en las y los jóvenes, en ese sentido, motivar su crecimiento puede ser desafiante, en especial en zonas donde parece no haber oportunidades para ellas y ellos, sin embargo, se pueden lograr cosas importantes aplicando estrategias prácticas que aquí se detallan, las mismas tienen como base experiencias exitosas que se desarrollaron en GAM's o GAD's del país.

## ¿Qué encontraremos en esta guía?

### Bolsas de empleo

Aprenderemos cómo construir y utilizar bolsas de empleo locales que conecten talento con oportunidades. Descubriremos las mejores prácticas que se desarrollaron en municipios iguales al suyo.

### Incubadoras y Aceleradoras de Emprendimientos

Descubriremos cómo las incubadoras y aceleradoras de emprendimientos pueden impulsar las iniciativas de las y los jóvenes de su ETA, desde la idea inicial de sus negocios hasta que alcancen el éxito comercial, basándonos en las experiencias positivas de emprendedores bolivianos.

### Procesos de Tecnificación

Potenciaremos las habilidades de las y los jóvenes mediante procesos de tecnificación diseñados para fortalecer su capacidad de alcanzar sus sueños, mejorar su calidad de vida y comprometerlos con el crecimiento de la región.

## ¿Por qué esta guía es única?

Hemos tomado inspiración de los municipios de Sucre, La Paz, Sacaba y otros, lugares donde la innovación y el espíritu emprendedor están en pleno auge. Estamos compartiendo las lecciones aprendidas de estos lugares vibrantes para que usted también pueda aplicarlas y alcanzar sus metas.

Esta guía no es solo un conjunto de consejos abstractos; es una brújula práctica que le guiará a través de acciones concretas para impulsar la carrera profesional y el emprendimiento de las y los jóvenes en su ETA, además está acompañada por herramientas que podrá utilizar en cada paso

## ¿Cómo usar esta guía?

Sumérjase en los capítulos que más le interesen. Si busca generar empleo, la sección sobre bolsas de empleo le será especialmente útil. Si quiere impulsar la innovación, hágalo directamente desde la parte de incubadoras y aceleradoras de emprendimiento. Use el capítulo de procesos de tecnificación para fortalecer las otras dos rutas ¡No hay reglas estrictas, solo información útil adaptada a sus necesidades!

Estamos seguros de que aquí encontrará la ruta y las herramientas que mejor se adaptan a lo que quiere lograr en su ETA a través del fortalecimiento de las capacidades de sus jóvenes, porque usted sabe que ese es el camino seguro para el crecimiento de su región.

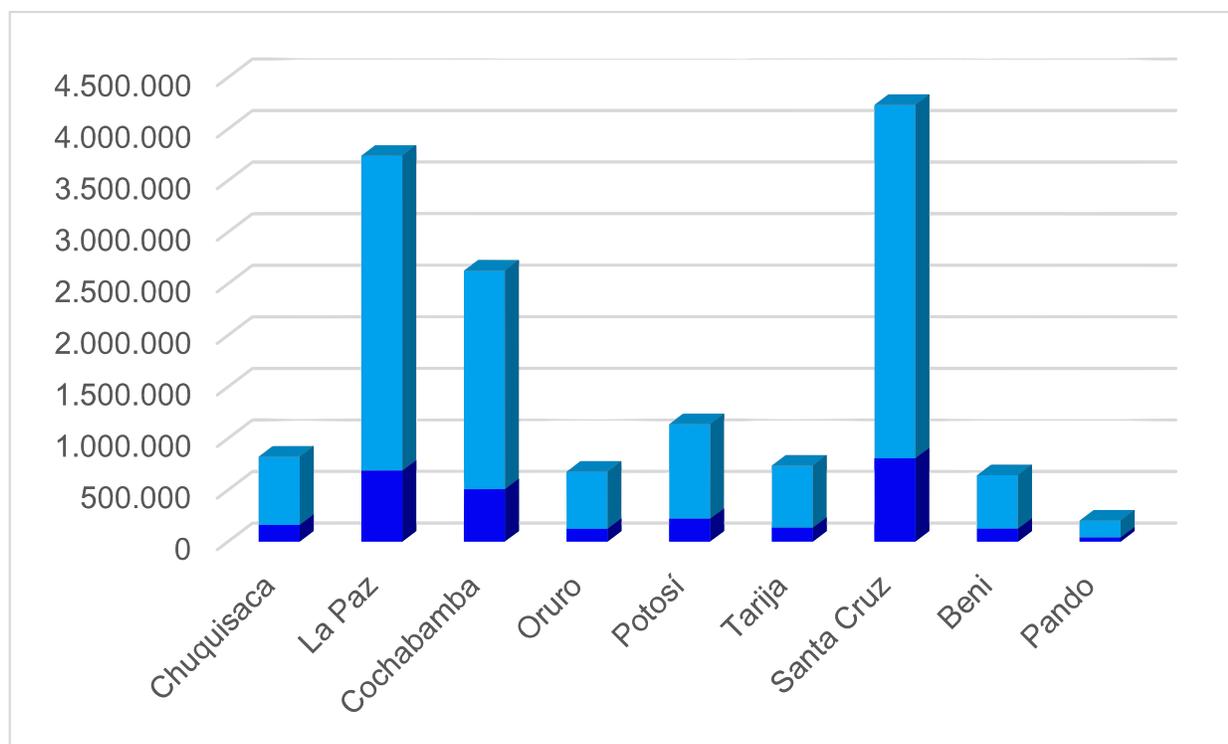
Sólo siga los pasos, use las herramientas y coseche los éxitos.

# Aspectos generales de la juventud en Bolivia

## Una mirada al perfil de los jóvenes en Bolivia

Se calcula que en las Américas la población joven llega a unos 237 millones lo que representa un 24% de la población total (Organización Panamericana de la Salud, 2018). En Bolivia, el segmento entre 16 y 28 años representa un 23% (INE, 2023), como se ve en la figura:

Figura 1. Proporción de jóvenes en relación a la población total del departamento



Fuente: INE - Bolivia

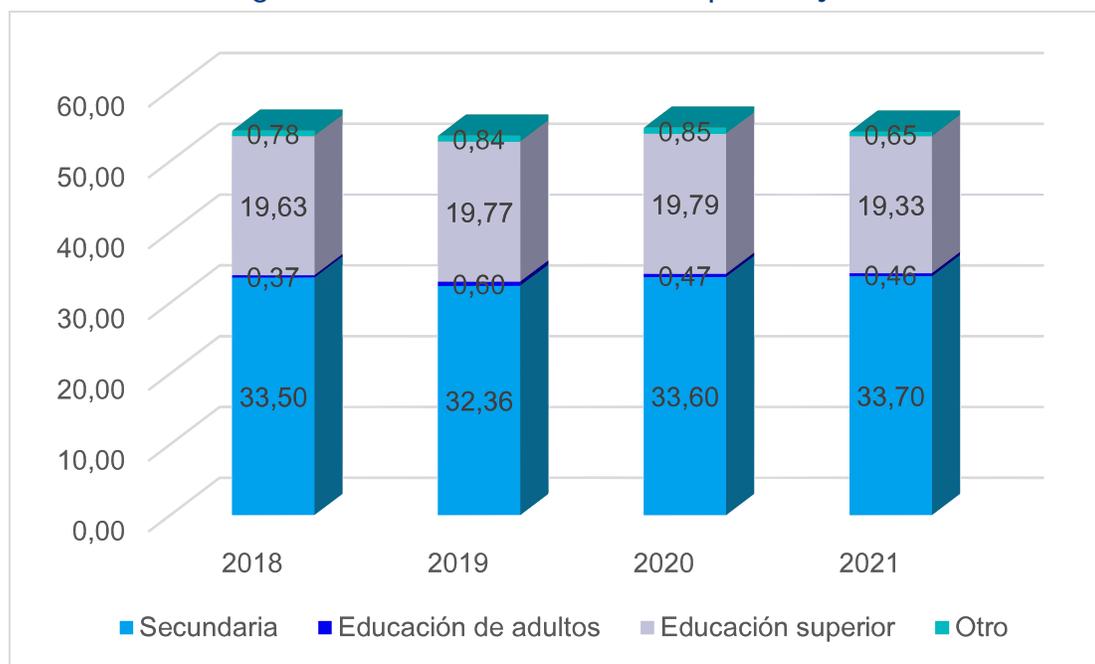
Se calcula que en América la tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años de edad es mayor al 98%, con un índice muy similar entre géneros. En Bolivia esta tasa es del 95% en general, pero con un índice desfavorable para las mujeres (92%) en comparación con los varones (98%).

La matriculación de adolescentes y jóvenes en secundaria en las Américas sólo alcanza un 60 a 80%,

con diferencias entre géneros, indígenas y campesinos. (Organización Panamericana de la Salud, 2018). En el país la tasa de matriculación de personas entre 5 y 39 años de edad es de sólo el 33,70% para secundaria y 19,79% para educación superior, como se muestra en la siguiente figura.



Figura 2. Evolución de la población matriculada de 5 a 39 años de edad, en el sistema educativo., según nivel alcanzado 2018 – 2021 (en porcentajes)



Fuente: INE - Bolivia

*Estos son los jóvenes en Bolivia. ¿Conocen el perfil de los jóvenes que habitan sus ETAs?*

## El potencial de la juventud

En los últimos tres años, ha habido algunos cambios importantes en el trabajo de la juventud en América Latina. Uno de los principales cambios fue debido a la pandemia de la COVID-19, que causó una caída en el empleo juvenil al principio, sin embargo, hacia fines de 2021, se recuperó e incluso superó los niveles previos a la pandemia en algunos países como Brasil y México. Sin embargo, a pesar de esta recuperación, el desempleo juvenil sigue siendo alto en la región, con un pronóstico de alrededor del 20,5% en 2022.

En Bolivia ha aumentado el empleo informal, lo que significa que más jóvenes trabajan en empleos sin seguridad ni estabilidad. Además, se ha destacado la importancia de abordar las diferencias de género en el empleo juvenil, lo que implica considerar no solo los ingresos y el trabajo en sí, sino también la educación y las expectativas de los jóvenes, y promover la igualdad de oportunidades. Esto representa un

desafío para quienes desean un trabajo estable y de calidad y para las autoridades que deben velar por que los jóvenes bolivianos se desarrollen y tengan oportunidades económicas ahora y en el futuro.

En Bolivia, un estudio de la OIT del 2019 reveló que alrededor del 20% de los jóvenes en edad de trabajar, ni trabajan, ni estudian (los denominados "NINIS"). Esto es un problema importante porque estos jóvenes enfrentan obstáculos económicos y dificultades personales que les impiden continuar su educación o conseguir empleo, las mujeres especialmente son relegadas a trabajos domésticos.

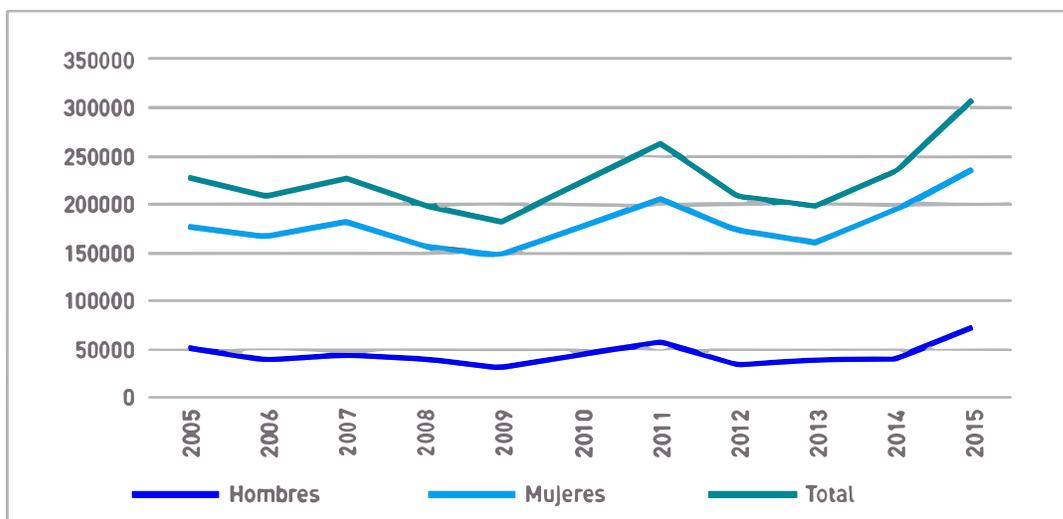
Las y los jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años, se encuentran en una etapa crucial de sus vidas en la que deberían estar aprendiendo y adquiriendo habilidades para su futuro. Si no se les brindan oportunidades y apoyo, pueden quedar atrapados en un ciclo de desempleo y falta de edu-

cación, lo que limita sus perspectivas a largo plazo y contribuye a la desigualdad.

Abordar el problema de los "NINIS" también es vital para el desarrollo sostenible del país, al brindarles educación y oportunidades de trabajo, se puede im-

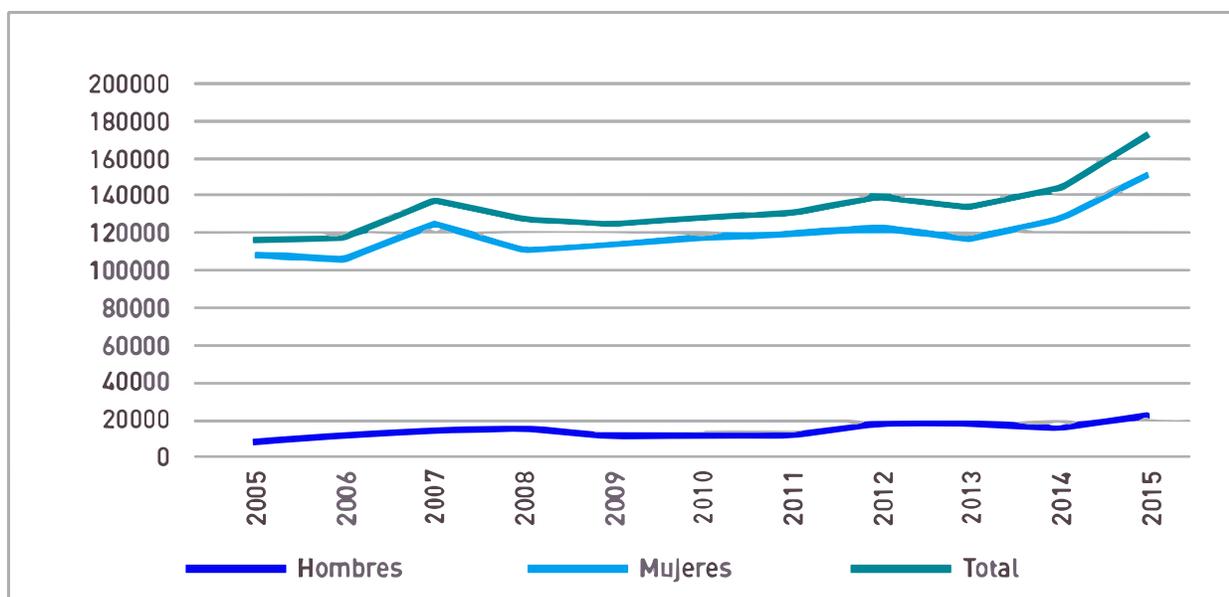
pulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Enfocarse en las mujeres "NINIS", promueve la igualdad de género, ya que ellas enfrentan desafíos adicionales debido a las expectativas tradicionales de género, problemas de salud sexual y reproductiva y las responsabilidades en el hogar.

**Figura 3. Población nini de 15 a 24 años de edad, 2005-2015**



Fuente: Organización Internacional del Trabajo, OIT (2019) Entre el bono demográfico y los "NINIS": Empleo juvenil. Una mirada a Latinoamérica y a Bolivia. Lima: OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos p.50. A partir de datos del INE.

**Figura 4. Población "NINI" de 25 a 29 años de edad por sexo y años, 2005-2015**

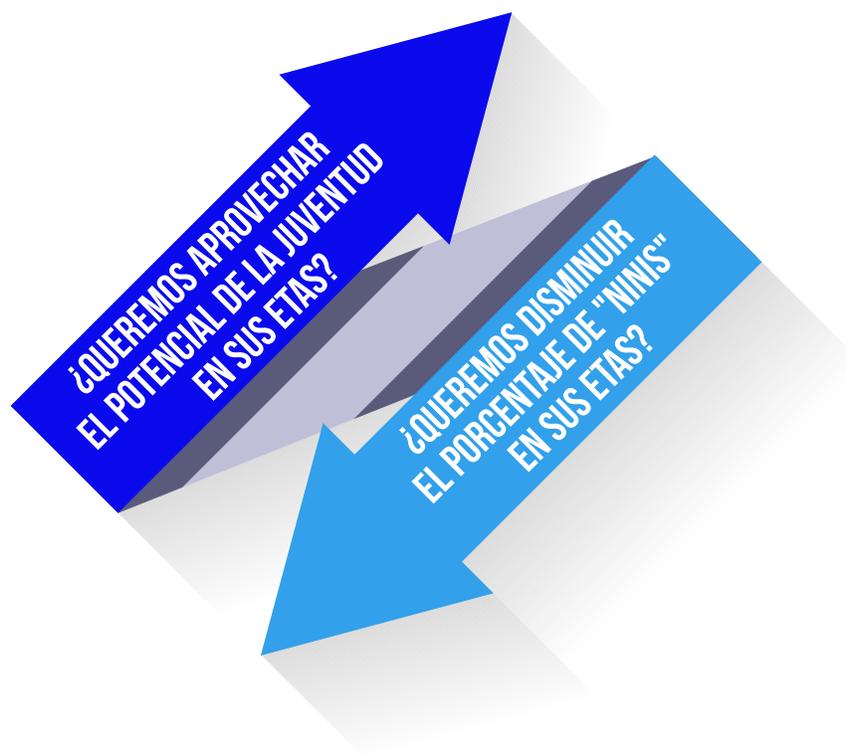


Fuente: Organización Internacional del Trabajo, OIT (2019) Entre el bono demográfico y los ninis: Empleo juvenil. Una mirada a Latinoamérica y a Bolivia. Lima: OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos p.50. En base a datos del INE.



Bolivia atraviesa en este momento por el bono demográfico, que significa una oportunidad y surge cuando hay más personas en edad de trabajar que dependientes en un país. Esta oportunidad empezó en la década del 60 y se espera que dure hasta 2051. Esto significa que hay una gran cantidad de jóvenes que pueden contribuir a la economía del país.

Sin embargo, es importante destacar que el bono demográfico no garantiza automáticamente el crecimiento económico, ya que otros factores también influyen en ello, uno de ellos es precisamente el importante segmento poblacional que representan los "NINIS".



Les invito a recorrer el camino para activar planes, programas y acciones

Primero debemos conocer el marco normativo a tener en cuenta

# Marco normativo

## Normas Internacionales

Las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) son reglas esenciales que le dicen cómo debe ser un trabajo justo para los jóvenes. En 2005 y 2012, en una conferencia de trabajo, se reconoció que algunas de estas normas son importantes para los jóvenes. Estas normas incluyen cosas como cuántos años tiene que tener el joven para empezar a trabajar y cómo deben ser las condiciones en su trabajo para que sea seguro y saludable. También ayudan a evitar que se lo explote en el trabajo. Entonces, básicamente, son reglas que protegen a los jóvenes en el mundo laboral.

En América Latina, aunque existen condiciones para las y los jóvenes, el desempleo sigue siendo un problema. Por eso, se necesitan políticas específicas para ayudar a las y los jóvenes a encontrar trabajos buenos.

Por otro lado, el emprendimiento juvenil es una opción interesante para la juventud. Si bien no hay reglas internacionales específicas para protegerlo, hay políticas y programas que ayudan a la juventud a empezar sus propios negocios. Por ejemplo, algunos países ofrecen financiamiento y entrenamiento

para jóvenes emprendedores. También hay programas en América Latina y el Caribe que les ayudan a convertirse en empresarios exitosos.

Uno de estos, es el Programa de Emprendimiento Juvenil en América Latina y el Caribe (YEP). Este programa trabajó durante seis años para ayudar a la juventud a iniciar sus negocios. Capacitó a muchos jóvenes en habilidades empresariales y ayudó a crear miles de nuevos empleos. Así que, aunque no hay reglas específicas para el emprendimiento juvenil, hay programas que hacen una gran diferencia.

- Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Convenio 79 sobre el trabajo nocturno de los jóvenes.
- Convenio 100 sobre la igualdad de remuneración.
- Convenio 183 sobre la protección de la maternidad.

*Lista de convenios ratificados por Bolivia con la OIT en el marco del empleo*

## Normas nacionales

En Bolivia, tanto la Constitución Política del Estado como la Ley N° 342 de la Juventud establecen derechos y responsabilidades significativos para la población joven. De acuerdo con la Constitución Política, el Estado está obligado a garantizar que este segmento tenga la oportunidad de emplearse conforme a su formación, mientras que la Ley N° 342 amplía y detalla aún más estos derechos.

Esta legislación específica, garantiza a la juventud el derecho a tener un trabajo digno con un salario justo y seguridad social. También promueve la estabilidad laboral y horarios que les permitan continuar su educación. Reconoce actividades como pasantías y voluntariado como experiencia laboral. Además, prohíbe la discriminación en el empleo por edad, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. Asimismo, fomenta la creación de iniciativas económicas y el acceso a crédito.



La ley también establece que el Estado debe diseñar políticas para mejorar las condiciones laborales de las y los jóvenes, tanto en áreas urbanas como rurales. También promueve formas colectivas de organización y brinda asistencia técnica y financiera para proyectos empresariales de jóvenes.

En resumen:

**Tabla. Derechos y deberes reconocidos por la Ley de la Juventud**

ARTÍCULO	DERECHOS/ DEBERES	DETALLE
<b>9</b> <b>Inc. 4,6 y 7</b>	Derechos civiles	Al libre desarrollo integral y desenvolvimiento de su personalidad. Al desarrollo integral en el que se incluye el ámbito económico. A la asociación libre y voluntaria para fines lícitos.
<b>10</b> <b>Inc. 1</b>	Derechos políticos	A la participación individual y colectiva en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural del Estado.
<b>11</b> <b>Inc. 2-6, 11 – 13, 18, 19 y 22</b>	Derechos económicos	A un trabajo remunerado y protegido. A estabilidad laboral y horarios que permitan formarse. Al apoyo y fortalecimiento de aptitudes y capacidades empíricas. Al reconocimiento de actividades extracurriculares como experiencia laboral. A no sufrir discriminación laboral de ningún tipo. A educación y formación integral. Al reconocimiento de sus creaciones e invenciones. Al acceso a becas. A la promoción y apoyo de las iniciativas económicas. Al crédito accesible. Al acceso y uso de TIC's.
<b>12</b> <b>Inc. 9 y 13</b>	Deberes	Trabajar según su capacidad física e intelectual. Formarse en el sistema educativo.

La ley también señala mecanismos de participación de las y los jóvenes que garantiza la construcción de planes y programas que se generen a partir de sus propias iniciativas, el Consejo Plurinacional de la Juventud precisamente puede formular y ejecutar políticas, planes y programas que aseguren el cumplimiento de los derechos arriba mencionados, ges-

tionando la asistencia técnica y económica para la implementación exitosa.

En el marco de las políticas se establecen secciones de aplicación, se analiza cada una en función a las que promueven la empleabilidad y el emprendimiento.

SECCIÓN	ARTÍCULOS	DETALLE
<b>Organizaciones y agrupaciones</b>	24 al 25	Reconoce a las organizaciones de jóvenes legalmente constituidas que respondan a sus expectativas y visiones.
<b>Políticas socioeconómicas</b>	28 al 36	Promueve la inclusión laboral, el primer empleo digno, la promoción de formas colectivas de organización del trabajo, promoción de asistencia técnica, crédito accesible e iniciativa económica.
<b>Salud, educación, deporte y cultura</b>	37 al 50	Garantiza el acceso a becas, incentivo a la investigación, acceso y uso de las TIC's, educación alternativa y especializada y procesos educativos propio, interculturales y bilingües.

Ahora que conocemos el marco normativo, vamos a revisar sus competencias, busquemos el tipo de ETA al que representan para saberlo

NIVEL DEL ESTADO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	LEY DE AUTONOMÍAS
<p><b>Gobierno Central</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y régimen laborales</li> <li>• Políticas generales de desarrollo productivo</li> <li>• Elaborar la política nacional de desarrollo rural integral priorizando acciones de promoción del desarrollo y de fomento obligatorio a emprendimientos económicos estatales comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, enmarcada en los objetivos del Plan General de Desarrollo del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas</li> <li>• Promover políticas de reconocimiento, Fortalecimiento e integración de diferentes formas económicas de producción, priorizando formas de organización indígena originaria campesinas y a las micro y pequeñas empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar políticas y estrategias nacionales de desarrollo productivo con la generación de empleo digno en el marco del Plan General de Desarrollo. (Art. 92)</li> <li>• Establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas entendiéndose éstas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económico comunitarias y social cooperativas, precautelando el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas (Art. 92 )</li> <li>• Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas y su organización administrativa y empresarial. (Art. 92)</li> <li>• Regular el desarrollo de las unidades productivas y su organización administrativa y empresarial. (Art. 92)</li> <li>• Crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo, caracterizadas por responder al interés nacional, tener carácter estratégico y pudiendo situarse en cualquier lugar del Estado Plurinacional. (Art.92)</li> <li>• Promover y fomentar los emprendimientos de las comunidades indígena originario campesinas y organizaciones de la sociedad civil, para que desarrollen actividades turísticas en coordinación con las instancias correspondientes. (Art. 95)</li> </ul>
<p><b>Gobiernos Departamentales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del desarrollo productivo con la generación de empleo digno en concordancia con el Plan General de Desarrollo Productivo. (Art. 92)</li> <li>• Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial. (Art. 92)</li> <li>• Formular, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel departamental. (Art. 92)</li> <li>• Establecer y ejecutar programas y proyectos para emprendimientos turísticos comunitarios.</li> </ul>





<p><b>Gobiernos Municipales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas de infraestructura productiva con la generación de empleo digno en concordancia con el plan sectorial y el Plan General de Desarrollo Productivo. (Art. 92)</li> <li>• Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial, capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel municipal.</li> <li>• Establecer y ejecutar programas y proyectos que promuevan emprendimientos turísticos comunitarios. (Art. 95)</li> <li>• Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos. (Art. 95)</li> </ul>
<p><b>Autonomía Indígena</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas de infraestructura productiva con la generación de empleo digno en concordancia con el plan sectorial y el Plan General de Desarrollo Productivo.</li> <li>• Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.</li> </ul>

Adicionalmente, la Ley de la empresa pública en su Art. 3, faculta al gobierno central para que "La empresa pública participará en emprendimientos empresariales conjuntos con las entidades territoriales autónomas, contribuyendo a la articulación y complementariedad de éstas con el nivel central del Estado."

Se debe aclarar que, si bien las rutas planteadas están pensadas principalmente para Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, las Autonomías Indígenas podrían utilizar las herramientas de los Municipios de categorías A y B para aplicarlas en su territorio.

**Mientras va recorriendo las rutas para la creación de oportunidades de empleo y emprendimiento, recomendamos revisar los recuadros de buenas prácticas.**

**Ahora puede elegir las estrategias que aplicará en su ETA.**

## Planificación de acciones

Para iniciar cualquier proceso, es importante considerarlo en la planificación anual en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) de su ETA, allí debe reflejar planes, programas y acciones concretas.

Sugerimos incluir alguno de estos lineamientos estratégicos:

- ☞ Implementar políticas para el desarrollo socioeconómico.
- ☞ Implementar programas de formación y capacitación en habilidades que responden a la vocación productiva y las necesidades de la comunidad.
- ☞ Generar planes y /o políticas económicas y de emprendedurismo.
- ☞ Implementar el acceso pleno y la participación activa de los jóvenes en la vida económica y productiva.
- ☞ Crear bolsas de empleo para jóvenes.
- ☞ Promover y facilitar procesos de desarrollo productivo integral sostenible, a través de la creación de emprendimientos y diversificación de productos elaborados en función a la vocación productiva.
- ☞ Generar normas jurídicas que permitan la activación económica, el desarrollo productivo.
- ☞ Promover el emprendedurismo y la innovación a través de alianzas interinstitucionales.
- ☞ Fortalecimiento a la educación con principios de emprendedurismo y desarrollo empresarial sostenible e inclusivo.
- ☞ Crear fondos de inversión para el financiamiento de emprendedores.
- ☞ Crear incubadoras de emprendedores jóvenes.





# **CAPÍTULO 1**

# **EMPLEABILIDAD**

# Capítulo N° 1: Empleabilidad

Por todo lo visto anteriormente, la empleabilidad de las y los jóvenes se convierte en un tema de vital importancia para cualquier región que busque crecimiento sostenible.

En este capítulo, se detalla una solución efectiva y prometedora para abordar la reactivación laboral de jóvenes, denominada Bolsas de empleo. Estas plataformas, diseñadas para conectar a empleadores con talentos emergentes, se han convertido en un puente vital que une a las y los jóvenes en búsqueda de oportunidades de empleo seguro con las empresas y organizaciones que requieren de su energía, habilidades y perspectiva fresca.

Le invito a descubrir cómo estas plataformas pueden marcar la diferencia en la reactivación laboral de las y los jóvenes, empoderándolos para construir un futuro sólido y próspero en el mundo laboral en constante evolución.

Incluso si su municipio es del 65% de municipios que pertenecen a la categoría A o B, encontrará acciones que contribuyan a mejorar la vida de las y los jóvenes de su municipio.

## Ruta 1: creación de bolsas de empleo

### ¿Qué son las bolsas de empleo?

Las bolsas de empleo son el enlace entre las empresas y los candidatos, ya que su servicio consiste en servir como medio para que las empresas obtengan personal previamente evaluado para puestos concretos.

### ¿Quiénes pueden acceder a una Bolsa de Empleo Juvenil?

El acceso a la Bolsa de Empleo Juvenil puede variar según la empresa o institución que la ofrezca. En general, las empresas publican sus ofertas de trabajo en su sitio web o en sitios web de terceros o como en el caso de la Bolsa de Empleo Juvenil gestionada por una ETA, a través del programa respectivo. Acceden a la bolsa, las personas que cumplen con los requisitos estipulados en la bolsa.

**Encuentre las herramientas para la creación de la Bolsa de Empleo Juvenil, en el texto en verde.**

**Úselas para crear la Bolsa de Empleo Juvenil en su ETA**

Aún si su ETA municipal tiene categoría A o B o si pertenece a una Autonomía Indígena, elaborar la normativa o un proyecto puede facilitar el camino para solicitar apoyo y recursos al Gobierno Autónomo Departamental.

**Encontrará una ruta especial para su municipio pequeño al final**



Figura 5. Proceso ideal de creación de una Bolsa de Empleo Juvenil



## ETAPA DE PLANIFICACIÓN

### PASO 1: DEFINIR EL PROPÓSITO Y ALCANCE

- Defina el segmento de edades al que se enfocará la bolsa.
- Determine el alcance geográfico y las categorías de puestos a los que se aplicará.



## PASO 2: ELABORAR LA NORMATIVA NECESARIA: LEYES Y REGLAMENTOS

- Elabore una Ley que permita establecer las reglas en las que se llevará adelante el programa, no olvides incluir políticas de salvaguarda

El municipio de Sucre tiene una legislación específica para incentivar empresas seguras para el trabajo con los jóvenes. La Ley Municipal Autónoma N°282 / 2022 "Ley de monitoreo a ofertas laborales seguras en el municipio de Sucre" y muy pronto tendrá su Reglamento.

Esto permite hacer un seguimiento cercano a la relación laboral entre empresas y empleados y verificar las condiciones específicas para asegurar espacios seguros para jóvenes, evitando la trata, tráfico y delitos relacionados, la publicidad engañosa y además permite la coordinación interinstitucional que fortalezca el proceso completo

### BUENAS PRÁCTICAS

- Envíe el proyecto de Ley a las instancias correspondientes para su revisión y aprobación. Haga el seguimiento hasta su aprobación.
- Asegúrese que el reglamento cumple con las leyes laborales y de igualdad de oportunidades.
- Envíe los reglamentos a la instancia correspondiente para su revisión y aprobación y que siga el proceso hasta obtener la Aprobación.

**Ver anexo 1.1: Ley de creación de Programas de Empleo**

**Ver anexo 1.2: Reglamento de creación del Programa de Empleo**

Al finalizar la redacción de la Ley, **recuerde** revisar con un Asesor para **asegurarse** que todo el texto se adecue a la normativa vigente.



TIPS

**Recuerde** socializar tanto el proyecto de Ley y los Reglamentos con los actores principales.

## PASO 3: ELABORAR UN PLAN MUNICIPAL

- Para especificar todo lo necesario y poner en marcha la Bolsa de Empleo Juvenil, debe armar un proyecto que le permita definir y presupuestar todos los recursos necesarios.

**Ver anexo 1.3: Programa de Empleabilidad para Jóvenes**

## ETAPA DE EJECUCIÓN

### PASO 4: RECLUTAMIENTO Y REGISTRO

- Anuncie la apertura de la Bolsa de Empleo Juvenil de forma pública para las y los jóvenes.
- Planifique y diseñe acciones de publicidad y difusión de la Bolsa de Empleo Juvenil
- Establezca un proceso de registro para las y los candidatos que incluya requisitos, formularios y documentación necesaria.

**Quiosco móvil como estrategia para llegar a más jóvenes.**

**La Bolsa de Empleo de Sucre tiene un pequeño quiosco móvil que puede instalarse en casi cualquier lugar y actividad, tiene colores vistosos y un código QR desde el cual se accede al formulario de registro. Permite un acercamiento más cercano con los jóvenes.**

#### BUENAS PRÁCTICAS

- Categorice el tipo de empleo en el que se registran para la inserción.
- Asegure el cumplimiento de las regulaciones de protección de datos personales e informe sobre la forma de tratamiento de los datos recopilados en el registro. Para esto, en el modelo de formulario existe un texto inicial que debe aparecer en el formulario.
- Elabore una lista de empresas que podrían emplear jóvenes.
- Haga alianzas y convenios con cámaras y asociaciones gremiales para ubicar a jóvenes postulantes.

**La colaboración activa con empresas a través de presentaciones, mesas técnicas y ferias educativas es clave para establecer conexiones sólidas entre los jóvenes y los empleadores. Varias bolsas de empleo en el país utilizan esta estrategia.**

#### BUENAS PRÁCTICAS

- Establezca un proceso de registro para empresas interesadas.
- Alternativamente puede ejecutar el proceso a través de la búsqueda y localización de empleos disponibles y requeridos en los periódicos locales

**Ver anexo 1.4: Convocatoria para la Bolsa de Empleo Juvenil**

**Ver anexo 1.5: Formulario de inscripción a la Bolsa de Empleo Juvenil**

**Ver anexo 1.6: Convenio marco de cooperación interinstitucional**

**Ver anexo 1.7: Formulario para el registro de empresas interesadas**

## PASO 5: EVALUACIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS

- Evalúe a las empresas interesadas
- Verifique si cumple con las regulaciones y normativas del Ministerio de Trabajo si está registrada formalmente.
- Si no está registrada formalmente, verifique que es real, que cuenta con espacios y herramientas aptos para el trabajo y lo que considere necesario para aceptarla en el programa

## PASO 6: PUBLICACIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO

- Recopile todas las ofertas de trabajo cada semana, ya sea mediante comunicación directa con las empresas interesadas o mediante la búsqueda en periódicos locales (Paso 6a)
- Elabore anuncios de las vacantes de empleo disponibles de acuerdo con las categorías y requisitos definidos en cada requerimiento.
- Publique las ofertas de empleo en plataformas accesibles y transparentes

### ***Paso 6a: Requerimientos publicados***

*Buscar requerimientos de personal en los periódicos locales*

*Hacer una selección de empleos, en base a los perfiles de los jóvenes que se han registrado.*

*Idealmente debería contar con una persona que verifique que el requerimiento publicado es veraz, corresponde a una empresa real, registrada y garantiza el respeto de los derechos laborales.*

*Esta persona debería visitar las empresas que están ofreciendo el empleo para verificar personalmente lo mencionado en el punto anterior.*

*Informar a recursos humanos de la empresa que se enviarán varios candidatos para el empleo que requieren.*

*Siga con el proceso con el siguiente paso*

**Ver anexo 1.8: Lista de verificación de cumplimiento de condiciones laborales de las empresas**

## PASO 7: PROCESO DE SELECCIÓN

- Establezca un proceso de selección que incluya entrevistas, pruebas o exámenes, según sea necesario

### ***Paso 7a: Proceso de selección del personal***

*Organice entrevistas con los inscritos para una evaluación previa. Idealmente se debería contar con un psicólogo (más aún si la Bolsa de Empleo Juvenil se dirige a segmentos vulnerables) o un especialista en recursos humanos*

***Revisión de solicitudes:*** *Revise las solicitudes o currículums para determinar si los candidatos cumplen con los requisitos mínimos para el puesto. En la base de datos anote características de los candidatos.*

***Entrevista inicial:*** *Los candidatos preseleccionados pueden ser contactados para una entrevista inicial, ya sea en persona o por teléfono. Esta entrevista suele ser breve y se utiliza para evaluar la idoneidad del candidato.*



**Entrevista en profundidad:** Los candidatos que pasan la entrevista inicial pueden ser invitados a una entrevista más detallada. Esta entrevista puede incluir preguntas sobre su experiencia laboral, habilidades y comportamiento en el trabajo.

**Pruebas de habilidades o evaluación técnica:** Para ciertos puestos de trabajo, es posible que se requieran pruebas de habilidades o evaluaciones técnicas para medir las habilidades específicas necesarias para el puesto.

**Verificación de referencias:** Es aconsejable verificar las referencias proporcionadas por el candidato para confirmar su historial de trabajo y desempeño. Si es su primer trabajo, las referencias deberían provenir de un maestro, amigo o conocido que conozca las cualidades del candidato.

- Documente todo el proceso de selección y asegúrese de mantener registros detallados.

## PASO 8: CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS

- Cree una base de datos segura para almacenar la información de los candidatos registrados
- Asegúrese de incluir indicadores de la evaluación que realizó y posibles trabajos idóneos para cada inscrito

Puede utilizar un simple archivo de Excel bien ordenado para que le permita encontrar la información con facilidad.

**Ver anexo 1.9: Ejemplo de base de datos de jóvenes**

## PASO 9: ESTABLEZCA CANALES DE INFORMACIÓN CON LOS CANDIDATOS

- Asegúrese de establecer un canal de información que todos los candidatos conozcan y tengan fácil acceso.
- Asegúrese de contar con redes sociales y una página web desde la cual pueda llegar a la mayor cantidad de población

Puede ser un simple tablero en las oficinas del Municipio, Gobernación o un grupo en WhatsApp

## PASO 10: SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- Cree listas de candidatos elegibles para cada puesto vacante.
- Establezca un sistema de puntuación o clasificación basado en los resultados de la evaluación.

En el Municipio de Sucre, crearon un Centro de Empleo Juvenil que se enfoca en asistencia técnica, capacitación y seguimiento laboral específicamente para jóvenes facilita una inserción laboral más efectiva.

Proporciona apoyo psicológico a los jóvenes contratados contribuye a su bienestar emocional y a un desempeño laboral más saludable.

Y ofrece talleres y capacitaciones para la elaboración de currículums, entrevistas y habilidades específicas según la demanda del mercado laboral, incluyendo el empoderamiento femenino.

**BUENAS PRÁCTICAS**

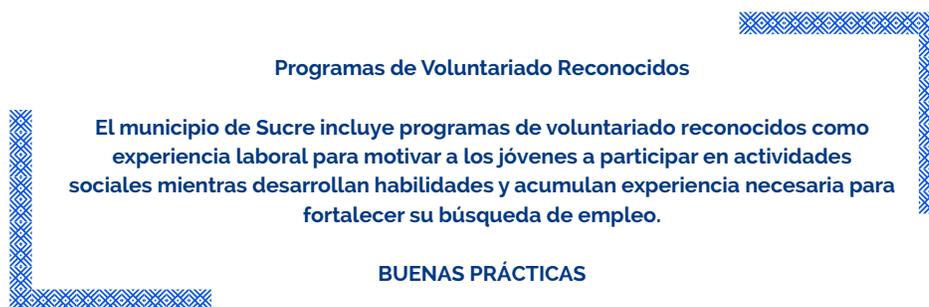
## PASO 11: NOTIFICACIÓN A LOS CANDIDATOS

- Notifique a los candidatos sobre su estado en la Bolsa de Empleo Juvenil (elegibles o no elegibles).
- Proporcione retroalimentación a los candidatos si es requerido por la normativa.

**Ver anexo 1.10: Notificación a los candidatos**

## PASO 12: CONTRATACIÓN

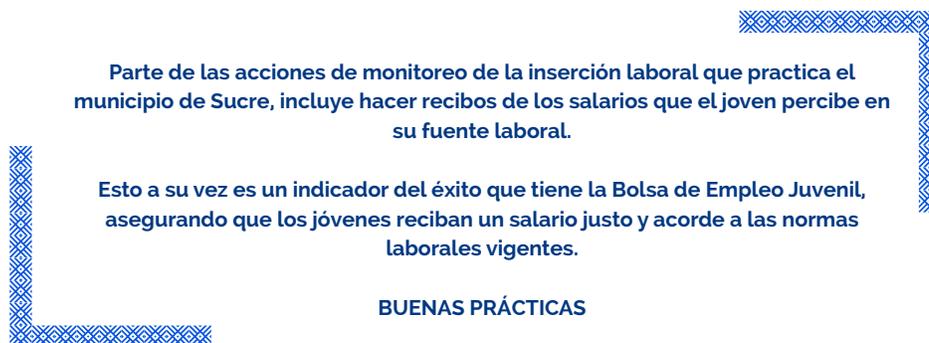
- Realice la intermediación entre el empleador y el joven que será empleado
- Asegúrese de que el proceso de contratación cumple con las regulaciones laborales, salariales y de salvaguarda.



## ETAPA DE EVALUACIÓN

### PASO 13: SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Manténgase en contacto con el empleado y con la empresa.
- Entreviste a ambas partes para conocer sus perspectivas, en caso de existir problemas.
- Elabore un instrumento de seguimiento y control periódico.



### PASO 14: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Proporcione información accesible sobre la Bolsa de Empleo Juvenil, sus resultados y estadísticas periódicamente.
- Cumple con las regulaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normativa vigente.



### Ver anexo 1.11: Comunicado de prensa

Al cabo de cierto periodo de tiempo, se sugiere evaluar el proceso completo y reformular el proyecto corrigiendo partes del mismo o de la planificación que no están funcionando de manera óptima.



### Ruta para municipios categorías A y B:

Entendiendo que los municipios que tienen menos de 15.000 habitantes no tienen los recursos necesarios para desarrollar una Bolsa de Empleo Juvenil como la anterior, se ofrece una alternativa para promover la empleabilidad de los jóvenes optimizando los recursos disponibles. Se presenta entonces, los lineamientos para ejecutar acciones mínimas para contribuir en esta tarea.



#### PASO 1: ELABORAR LA NORMATIVA NECESARIA

- Incorpore un capítulo y sus articulados en la Ley de la Juventud de su ETA para asegurar que este programa se ejecute en beneficio de las y los jóvenes.

#### Ver anexo 1.12: Capítulo de Ley sobre Promoción del empleo seguro

- Realice el seguimiento de la ley hasta su aprobación.
- Contribuya a la reglamentación de la ley con el capítulo y los articulados necesarios a ser incluidos.

#### Ver anexo 1.13: Capítulo Reglamentario sobre promoción del empleo seguro

#### PASO 2: FACILITEMOS LA BÚSQUEDA DE TRABAJO PARA LOS JÓVENES

- Construya un tablero vistoso que pueda colgarse en un área pública del Municipio con dos secciones: una sección destinada a los requerimientos laborales para las empresas e instituciones y una sección para solicitudes laborales de las y los jóvenes.
- Establezca un mecanismo que le permita filtrar y autorizar la publicación de anuncios. Bastaría tal vez

con una firma del encargado para su autorización.

- Contacte a empresas e instituciones que trabajan en su municipio para que sepan que pueden publicar sus requerimientos laborales en su tablero.
- Comunique a todo el municipio que el tablero está disponible. Utilice la radio.
- Realice un seguimiento constante de las ofertas que se publican en el tablero.
- Verifique cuántos jóvenes que solicitaban trabajo pudieron encontrarlo con estas publicaciones y si los que ofertan trabajo consiguieron el personal que necesitaban.

### PASO 3: BUSCAR APOYO DEL GAD

- Defina las necesidades de inserción laboral y capacitación que tienen los jóvenes de su municipio.
- Escriba una carta al GAD solicitando el apoyo para ejecutar programas de inserción laboral y capacitación para el empleo. Recuerde mencionar los recursos que pondrá a disposición para facilitar la tarea, por ejemplo, las aulas de la unidad educativa o un ambiente en el Municipio

#### Ver anexo 1.14: Carta para solicitar apoyo al GAD

- Realicemos el seguimiento de la carta.

### PASO 4: FACILITAR LA CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES

- Cuando tenga el apoyo del GAD para el desarrollo de los cursos, comunique a todos los jóvenes de su municipio para que se inscriban.

#### Correr a la ruta 2 de Procesos de Tecnificación para un detalle exacto de cómo gestionar los cursos

- Asegúrese de que los cursos se cumplan en contenido y fechas.
- Entregue certificados a los jóvenes capacitados.
- Verifique si los jóvenes capacitados han mejorado sus opciones de conseguir trabajo.

### PASO 5: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Documente todas las acciones que se han ejecutado: ofertas de empleo publicadas, solicitudes de empleo y cursos para publicar los resultados a manera de boletines informativos de manera periódica.
- Este boletín puede colocarse en el tablero de empleos para que la comunidad sepa sobre los resultados que se han alcanzado.

#### Ver anexo 1.15: Boletín informativo

- Mejor si logra hablar de estos resultados en la radio local.

**Inicio con pequeñas acciones, todo lo que haga puede hacer la diferencia en la vida de los jóvenes de su municipio.**

**Procure siempre que sus jóvenes se queden en la región para que su municipio crezca**





# **CAPÍTULO 2**

## **PROCESOS DE TECNIFICACIÓN**

## Capítulo N° 2: Procesos de tecnificación

Los procesos de tecnificación son una herramienta que permite capacitar a las y los jóvenes de su comunidad, para que se constituyan en agentes de crecimiento económico, respondiendo a las necesidades de desarrollo productivo de la región y asegurando un mejor futuro para a población. Algunas razones para hacer el esfuerzo son:

- » Porque proporcionar a los jóvenes habilidades y conocimientos actualizados que son relevantes para el mercado laboral.
- » Porque se puede enfocar en las necesidades específicas de la región, facilitando habilidades necesarias para el desarrollo de las industrias locales.

- » Porque fomenta la adopción de nuevas tecnologías que aumentan la productividad, la competitividad y el crecimiento económico.
- » Porque brinda a las y los jóvenes la oportunidad de acceder a empleos de calidad, sin salir del territorio o a que ellos mismos sean generadores de empleos a través de emprendimientos ligados a la vocación productiva.

**El capital social más importante de una región son sus jóvenes, evite su salida y comprométalos con el desarrollo productivo de la región.**

### Ruta 1: Creación de cursos cortos

#### ¿Qué son los cursos cortos?

Un curso corto es, ante todo, un momento pedagógico/andragógico de interaprendizaje entre los actores: facilitadores y participantes, por lo tanto, al margen de la duración, es un espacio de construcción de saberes y conocimientos comunitarios. De acuerdo a la normativa educativa vigente, un curso corto tiene una duración de entre 6 y 100 horas.

#### ¿Quiénes pueden organizar y realizar un curso corto?

Un curso corto puede ser organizado por un municipio en base a sus competencias y necesidades de desarrollo productivo de la región, pero siempre en coordinación con un Centro de Educación Alternativa (CEA) Permanente que contribuya a llevar adelante un proceso formativo que pueda ser reconocido.

#### ¿Qué es un Centro de Educación Alternativa (CEA)?

Un CEA es una institución educativa que se establece con el propósito de ofrecer servicios educativos integrales en áreas periurbanas y rurales, recuperar la esencia original de la Educación Alternativa, que se caracteriza por ser integral, holística, contextualizada, productiva y transformadora. El objetivo principal del CEA es desarrollar servicios educativos integrales de formación técnica, humanística y productiva, promoviendo la movilización social y política en el marco del derecho a la educación y del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.

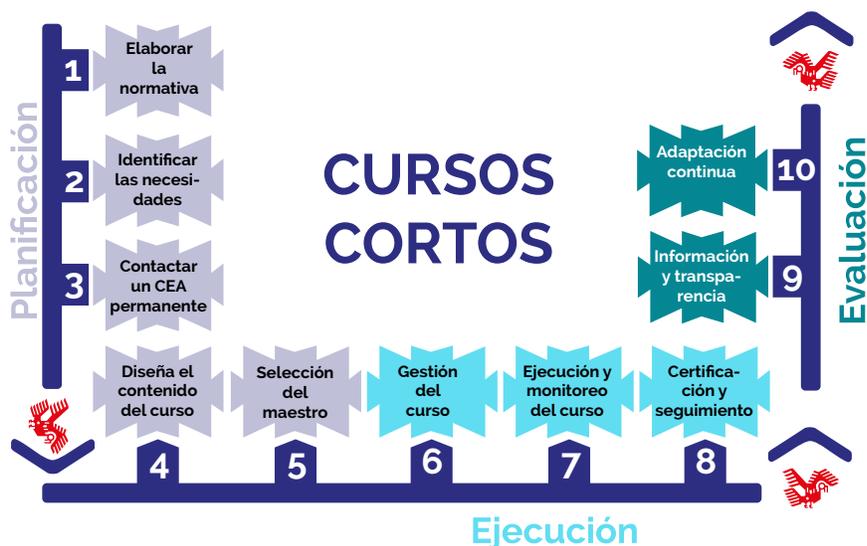
Cada CEA cuenta con equipos multidisciplinares para ofrecer servicios transterritoriales de educación formal y no formal, utiliza metodologías flexibles y pertinentes y se enfoca en el reconocimiento de saberes, la evaluación de cursos cortos y la posibilidad de transitar hacia niveles técnicos.



## ¿Cómo se certifica un curso corto?

El curso corto puede certificarse a través de un CEA Permanente con el que se debe iniciar el proceso desde la planificación del curso corto, el cumplimiento de los requisitos y el desarrollo del mismo de forma pertinente.

**Potencie a las y los jóvenes de su región con programas de tecnificación enfocados en el desarrollo productivo de su municipio.**



## ETAPA DE PLANIFICACIÓN

### PASO 1: ELABORAR LA NORMATIVA NECESARIA

- Elabore un capítulo sobre procesos de tecnificación en su municipio o gobernación a ser incluido en la Ley de la Juventud, Ley de Promoción del Empleo o Ley del Ecosistema Emprendedor, según sus necesidades.
- Monitoree la aprobación de las leyes antes mencionadas.

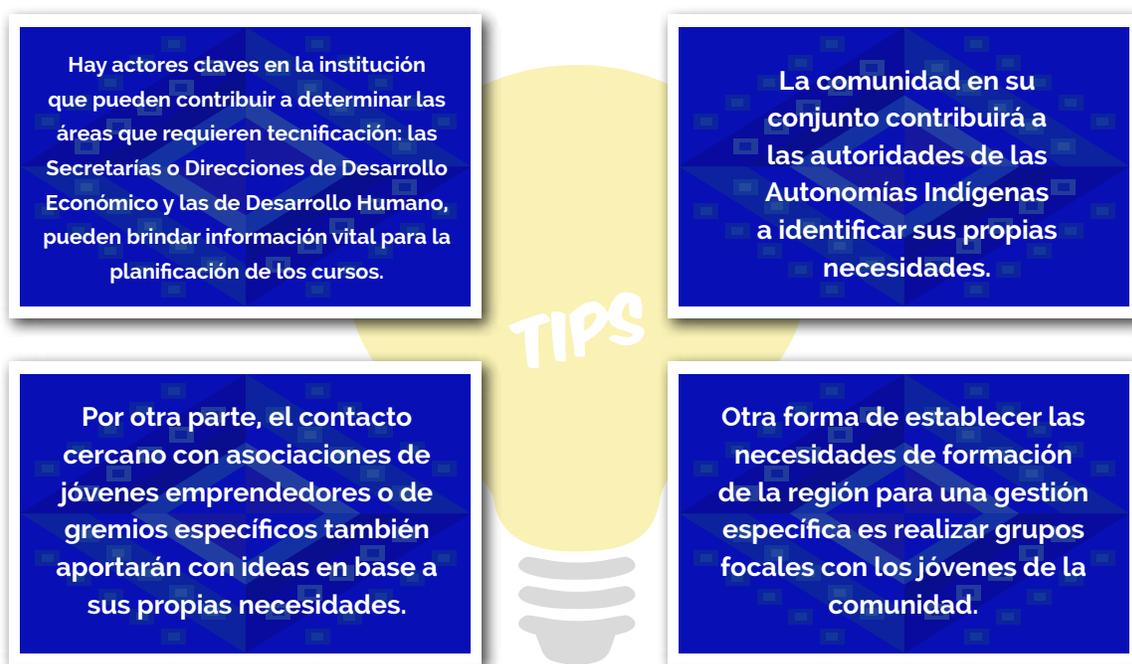
#### Ver anexo 2.1: Capítulo de Procesos de Tecnificación

- Añada el capítulo sobre procesos de tecnificación en la ley en la que incluyó el capítulo antes mencionado.
- Vigile su aprobación en la instancia que corresponda

#### Ver anexo 2.2: Capítulo reglamentario sobre procesos de tecnificación

### PASO 2: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Realiza una investigación de mercado laboral y emprendimiento para identificar las habilidades más demandadas en su región o vocación productiva.
- Realiza encuestas o entrevistas con las y los jóvenes para comprender sus necesidades y expectativas.



### PASO 3: CONTACTAR UN CEA PERMANENTE

- Una vez definidas las necesidades de capacitación, debe contactarse con un CEA permanente para verificar si alguno cuenta con los programas educativos que necesita.

#### Ver anexo 2.3: Listado de los CEA Permanentes

- Si alguno de los CEA brinda el curso requerido solicite al CEA respectivo la programación y dictado del mismo. (Siga directo al Paso 6)

#### Ver anexo 2.4: Oferta de cursos cortos de los CEA Permanentes

- Si requiere una capacitación específica o muy técnica que no se encuentra en el listado de la oferta de los CEA, debe armar un proyecto específico, pase al Paso 4.

### PASO 4: DISEÑAR EL CONTENIDO DEL CURSO

- Diseñe el contenido del curso, debe abordar las habilidades identificadas en el paso 1.
- Divida el contenido en módulos o unidades temáticas.
- Determina la duración de cada curso corto y la cantidad de horas de enseñanza.

#### Ver anexo 2.5: Diseño Metodológico de Cursos Cortos

### PASO 5: SELECCIÓN DEL MAESTRO O PROFESOR

- Identifica el perfil del profesor en base al curso que se impartirá.

#### Ver anexo 2.6: Convocatoria a profesores

- Establezca una evaluación parcial de todos los candidatos a docentes, se sugiere evaluar la experiencia, uso de recursos didácticos, y la planificación que mejor se adapte a las necesidades de su ETA.

#### Emprendedores colegiales

El proyecto Junior AIP, del Instituto Politécnico Túpac Katari (IPTK), se basa en la metodología de aprender jugando y busca despertar el espíritu emprendedor en jóvenes de unidades educativas seleccionadas. El proceso es similar a proyectos tipo incubadoras en las que se selecciona jóvenes con buenas ideas, se capacita profesores y mentores, y se desarrollan las ideas de negocio con los estudiantes.

Este proceso de tecnificación en jóvenes permite incorporar habilidades que fortalecerán el ecosistema emprendedor.

#### BUENAS PRÁCTICAS

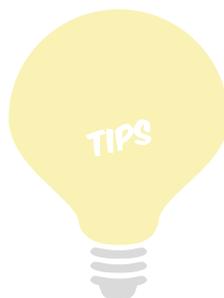
#### Ver anexo 2.7: Evaluación de candidatos a docente

- Contrata el instructor con mayor calificación obtenida en la evaluación.

#### Ver anexo 2.8: Contrato de trabajo para docentes

- Asegúrese de que los contenidos que el docente impartirá estén actualizados y sean relevantes para las necesidades detectadas.
- Verifique que la capacitación será práctica y aplicada a la realidad, debe evitarse capacitaciones teóricas.
- Identifique los recursos que podría proveer o gestionar su institución: materiales didácticos, equipos, recursos tecnológicos, espacios para el desarrollo, en función de los requerimientos del docente.

Tener aliados a centros de enseñanza, permite tener disponibles aulas, y otros recursos.



Buscar alianzas para tener recursos de internet.

Ahora está todo listo para iniciar la tecnificación de la ETA

## ETAPA DE EJECUCIÓN

### PASO 6: GESTIONAR EL CURSO

- Establezca los días, horarios y lugar en el que se realizará el curso.
- Publique los detalles del curso en medios en los que la población objetivo pueda encontrarlas. Puede ser un grupo de WhatsApp, una invitación directa a una asociación, sindicato o comunidad.

- Establezca un mecanismo de inscripción que le asegure contar con el carnet de identidad de todos los inscritos.

### Ver anexo 2.9: Formulario de inscripción a curso de capacitación

Asegúrese que todos los inscritos sepan cuándo y donde se inicia el curso.

Asegúrese que todos sepan los requisitos para inscribirse y para obtener el certificado.

Asegúrese que todas y todos concen los recursos que debería tener el o la joven para pasar el curso.

- Inaugure el curso presentando al docente en la fecha, hora y lugar determinados.

## PASO 7: EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL CURSO

- Asegúrese de tener una lista de asistencia que debe llenarse diariamente.
- Asegúrese que la evaluación de los estudiantes del curso mida las competencias que se desarrollarán y que se realice en el momento adecuado.
- Elabore una evaluación del docente por parte de los estudiantes, esto permite tener un banco de datos de buenos profesores.
- Recopile comentarios de las y los participantes para mejorar futuros cursos



## PASO 8: CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Solicite al docente, la evaluación de los estudiantes y el cumplimiento del llenado de la asistencia.
- Concluya el trámite de reconocimiento del Ministerio de Educación a través del CEA que contactó.

### Ver anexo 2.10: Requisitos para la certificación

- Entregue los certificados a los estudiantes que completen el curso.
- Realiza un seguimiento de los exalumnos para conocer la utilidad del curso.

Un acto de graduación con entrega de certificados suele motivar a los estudiantes.



Puede ser un acto sencillo, pero que reconozca incluso a las y los mejores estudiantes.

## ETAPA DE EVALUACIÓN

### PASO 9: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Establezca un archivo de los cursos que se realicen para tener la documentación respectiva.
- Elabora un reporte del curso, que incluya a las y los inscritos, las deserciones, las evaluaciones tanto estudiantil como docente, sus resultados y estadísticas periódicas le permitirán conocer el impacto en la comunidad.
- Cumple con las regulaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normativa vigente.

### PASO 10: ADAPTACIÓN CONTINUA

- A medida que el mercado laboral y las tendencias cambien, adapta los cursos y el plan de estudios para seguir siendo relevantes.
- El monitoreo de los exalumnos también le permitirá establecer las áreas que deben mejorarse o cambiarse.
- Evalúa el proceso completo para detectar las necesidades de capacitación que todavía no se han cubierto o algún otro requerimiento técnico específico que podría implementarse

### Ruta para municipios categorías A y B:

Puede seguir la ruta principal, en especial si los cursos cortos que ofrecen los CEA Permanentes cubren las necesidades identificadas en su municipio. Si el municipio tiene necesidades muy específicas, siga esta ruta corta.

## PROCESO DE TECNIFICACIÓN



**PASO 1: IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS**

- Identifique aquellos requerimientos que no pueden ser cubiertos por la oferta académica de los CEA Permanentes.
- Identifique los profesionales especialistas que puedan dictar el curso

**PASO 2: SOLICITAR AL GAD AYUDA CON SU PROCESO DE TECNIFICACIÓN.**

- Envíe una carta de solicitud de ayuda para el proceso de tecnificación.
- Si ha identificado un profesional especialista para dictar el curso especifique esto en la carta.
- Monitoree la solicitud

**Ver anexo 2.11: Carta de solicitud para el GAD**

**PASO 3: SEGUIR LA RUTA PRINCIPAL DESDE EL PASO 6 HASTA FINALIZAR**

- Si el GAD contribuye con la contratación del profesor, puede continuar y terminar la ruta principal.





# **CAPÍTULO 3**

# **EMPRENDIMIENTO**

## Capítulo 3: Emprendimiento

Para que una región crezca en lo económico y lo social, es necesario fomentar la mejora y desarrollo de las empresas con propuestas creativas e innovadoras que generen nuevos puestos de trabajo, oportunidades de autoempleo y un aumento en la calidad de vida de las y los jóvenes. Además, para fomentar un crecimiento económico inclusivo y sostenible se requiere jóvenes comprometidos y con habilidades

técnicas y tecnológicas que impulsen la producción de bienes y servicios competitivos e innovadores.

**¿Quieres ser el motor que impulse el crecimiento de su ETA, beneficiando además a las y los jóvenes?**

**Le invito a conocer la ruta para la creación de una incubadora/aceleradora de empresas.**

### Ruta 1: Creación de incubadoras y aceleradoras de emprendimientos

Antes de iniciar revisemos algunos términos importantes para comprender el proceso a seguir al momento de impulsar emprendimientos juveniles

#### ¿Qué es un emprendimiento?

Emprender es básicamente cuando alguien tiene una idea o proyecto de negocio, y hace todo lo posible para desarrollarlo y llevarlo a cabo. El o la joven emprendedor debe asumir riesgos para tener beneficios. Esto implica armar, organizar y manejar una empresa, todo con el objetivo de crear valor económico, social o cultural. Emprendimiento no es sólo crear empresas nuevas, también puede ser inventar cosas nuevas, mejorar formas de hacer negocios o cualquier cosa así innovadora.

#### ¿Qué es un startup?

Una startup es un negocio que recién está arrancando y está lleno de energía. Es tener una idea genial y decidir arriesgarse a convertirla en un negocio. Estas empresas suelen ser nuevas en el mercado y están buscando la manera de volverse grandes y exitosas. La diferencia entre una startup y el emprendimiento es:

Un emprendimiento es el proyecto grande que cubre todo el mundo de las nuevas ideas y negocios.

El cual incluye a las startups, pero también abarca cualquier otra movida empresarial que implique crear, organizar y gestionar algo con el objetivo de conseguir ganancias o generar valor. Entonces, las startups son como el inicio dentro del mundo del emprendimiento.

#### ¿Qué es una hackatón?

Una hackatón es un evento donde gente creativa y apasionada se reúne para resolver problemas o crear cosas nuevas en un tiempo limitado. Es una competencia de velocidad para desarrollar ideas y soluciones, una maratón de ideas y programación, donde equipos de jóvenes trabajan durante un período corto para construir algo genial, ya sea una aplicación, un programa, o cualquier otra cosa innovadora.

Una hackatón puede ser una excelente manera de descubrir y pulir ideas para nuevos negocios o buscar soluciones innovadoras a problemas difíciles de resolver. En una comunidad, la gente local puede juntarse, aportar sus talentos y encontrar soluciones a problemas específicos que afectan a su ETA. Así, no solo se generan ideas de negocio, sino que también se fomenta la colaboración y se impulsan iniciativas que pueden tener un impacto positivo en la comunidad.



## ¿Cuál es la diferencia entre el facilitador y el mentor?

Ambos son especialistas en creación y aceleración de negocios, la diferencia está en el momento en el que van a relacionarse con el emprendedor.

- ☞ El facilitador ayuda al emprendedor a transformar su idea en un negocio real, en ese momento el joven requiere de una combinación completa de habilidades empresariales de administración y gestión, que le ayudarán a diseñar y concretar su proyecto. La facilitación de conocimientos sobre la creación de empresas se realiza en grupos porque todos los nuevos empresarios requieren las mismas herramientas para iniciar y desarrollar sus ideas.
- ☞ El mentor coadyuva en el emprendimiento que ya está en funcionamiento, pero por alguna razón no ha logrado sus objetivos de mercado. En este caso, su función es determinar las áreas débiles y acompañar al emprendedor brindando conocimiento valioso y específico inicialmente y luego en la aplicación de tareas que contribuirán a mejorar el negocio y lograr las metas de crecimiento. En este caso el asesoramiento suele ser personalizado, debido a que cada emprendedor requiere de una combinación específica de herramientas y habilidades.

La elección de facilitadores o mentores depende mucho de cómo se organice la incubadora / aceleradora, pueden ser servidores públicos del GAM o del GAD delegados específicamente para cumplir con estas funciones de manera cotidiana, o pueden ser profesionales especialistas contratados como consultores sólo para desarrollar programas específicos.

## ¿Qué es una incubadora de empresas?

Una incubadora de empresas es un espacio especializado que brinda apoyo y recursos a nuevas empresas con ideas innovadoras. Su objetivo principal es ayudar a que estas empresas inicien sus actividades de manera exitosa, disminuyendo el riesgo de fracaso. Estas incubadoras suelen surgir en asociación con universidades u otras instituciones educativas. Proporcionan infraestructura, soporte gerencial y otros recursos esenciales para el desarrollo de una empresa, además de brindar acceso a financiamiento, servicios compartidos y asesoría técnica.

## ¿Qué es una aceleradora de empresas?

Una aceleradora es un programa que ayuda a los emprendimientos existentes a crecer y consolidarse, puede incluir formación, mentoría, financiación y acceso a inversores. Tiene una duración más corta que la incubadora y el ciclo termina con la presentación de las empresas ante un grupo de inversores.

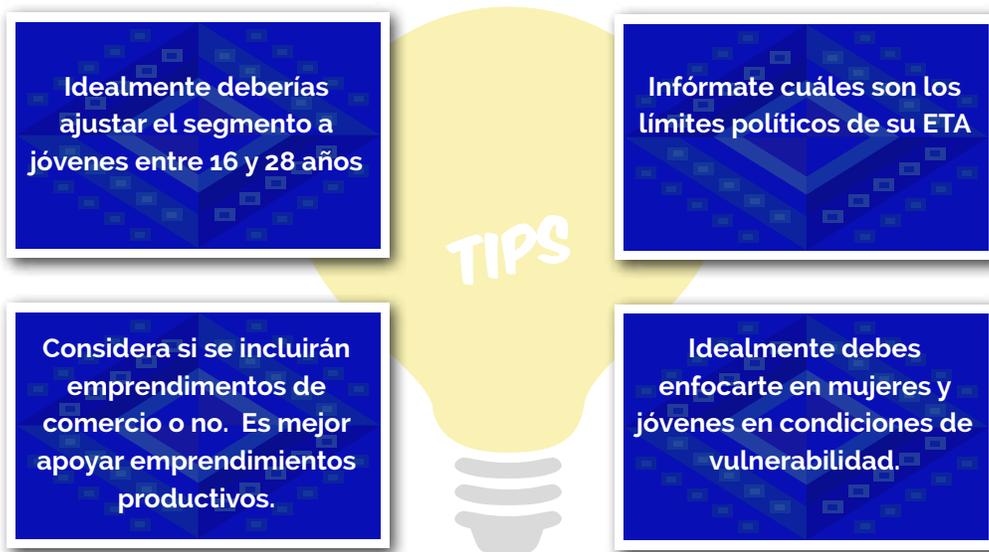
La creación de una incubadora o una aceleradora de emprendimientos es fundamental para fomentar el desarrollo de nuevas empresas o consolidar las que existen para activar la economía y ampliar el mercado laboral. A continuación, se presenta un esquema de los pasos para crear una incubadora de emprendimientos:



## ETAPA DE PLANIFICACIÓN

### PASO 1: DEFINIR EL PROPÓSITO Y ALCANCE

- Definir el segmento de edades y tipología de emprendimientos que formarán parte del programa.
- Determina el alcance geográfico del programa.
- Identifica las áreas de emprendimiento que se puedan desarrollar en función a la vocación productiva de su ETA.



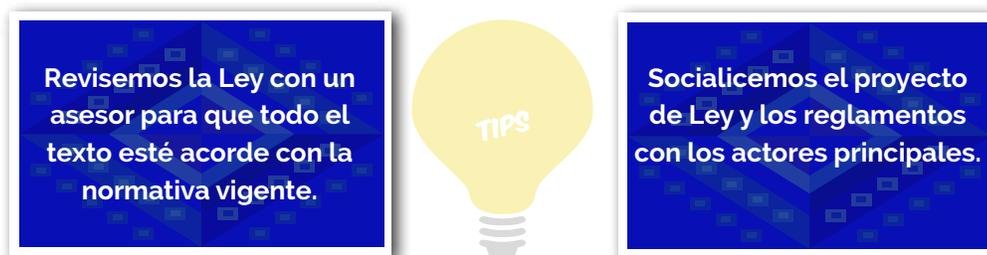
### PASO 2: ELABORAR LA NORMATIVA NECESARIA: LEYES Y REGLAMENTOS

- Elabore una Ley que defina el mecanismo de funcionamiento de un ecosistema emprendedor en su ETA.
- Envíe el proyecto de Ley a las instancias correspondientes para su revisión y aprobación.

### Ver anexo 3.1: Ley de creación del ecosistema emprendedor

- Elabore un reglamento a la Ley.
- Envíe el reglamento a la instancia correspondiente para su revisión y aprobación y que siga el proceso hasta obtener la aprobación.

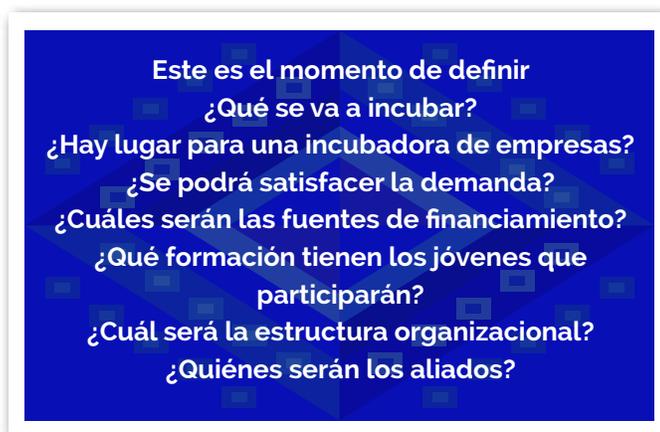
### Ver anexo 3.2: Reglamento de la Ley del ecosistema emprendedor



#### PASO 3: ELABORAR UN PROGRAMA:

- Realice un diagnóstico sobre emprendimientos, MyPEs y empresas en tu ETA.
- Realice un diagnóstico de las necesidades de desarrollo empresarial, innovación y tecnología en su ETA.
- Elabore un FODA que le permita entender y resumir los desafíos que puede enfrentar con la incubadora / aceleradora.
- Establezca las estrategias más convenientes para su ETA.

### Ver anexo 3.3: Programa Ecosistema Emprendedor



Es hora de buscar aliados que le ayuden a sacar adelante el programa reduciendo el costo de hacerlo solo.

#### PASO 4: MAPEO DE ACTORES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Realiza un mapeo de actores que te permita visualizar las instituciones que trabajan en el municipio: empresa privada, universidades, institutos técnicos, CEA's, asociaciones, ONG's y otros en el espacio geográfico de su ETA.

- Determine el personal que serán encargados de la incubadora/aceleradora. Invite a sus posibles aliados a una reunión que le permita conocer la voluntad de trabajar en forma coordinada

**Ver anexo 3.4: Invitación a participar de la incubadora/aceleradora**

- Elabore un acta de la reunión, resaltando los acuerdos a los que se llegó.

**Ver anexo 3.5: Acta de la reunión**

- Firme convenios de cooperación interinstitucional con las instituciones que se requieran.

**Ver anexo 3.6: Convenio de cooperación interinstitucional.**

- Liste los actores que se involucrarán en la incubadora.
- Defina el rol que desarrollará cada institución en el sistema emprendedor, establezca compromisos que deben cumplirse, mecanismos de control e incentivos de cumplimiento.



**Ver anexo 3.7: Listado de instituciones que apoyan programas de Emprendedurismo**

## PASO 5: DEFINIR LA PROPUESTA DE VALOR DE LA INCUBADORA / ACELERADORA

- En el grupo de trabajo deben definirse temas tales como el nombre que se le dará a la incubadora, esto facilitará la promoción y difusión de las actividades.
- Debe definir también fechas, acciones, misión, visión, objetivos y valores que deberían regir a la incubadora.

### Ver anexo 3.8: CANVAS para estructurar una incubadora

#### ACTÍVATE SUCRE UN ECOSISTEMA FUNCIONANDO

La Fundación Emprendimiento e Innovación Activate Sucre, es una iniciativa surgida de la colaboración entre la Federación de Empresarios Privados, la Universidad San Francisco Javier de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

La visión a largo plazo de la fundación es brindar un soporte más efectivo a las instituciones del tejido emprendedor y a los emprendedores en Sucre.

El ecosistema emprendedor de Sucre se compone de 44 participantes con una red colaborativa en la cual cada institución tiene un rol específico en el ecosistema.

#### BUENAS PRÁCTICAS

## PASO 6: BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO

- Busque fuentes de financiamiento, como inversionistas, subvenciones gubernamentales o colaboraciones con instituciones financieras.

Las instituciones financieras son aliados vitales, ya que proveen créditos y capital semilla a jóvenes emprendedores en varios programas.

### Ver anexo 3.9: Carta de solicitud de apoyo a instituciones financieras

- Defina la forma en la que se administrarán los fondos conseguidos. Revise la normativa para hacerlo de acuerdo a la normativa vigente.
- Estructure las condiciones en las que se financiarán los emprendimientos y los mecanismos de retorno de los fondos, si corresponde.

## PASO 7: DISEÑAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE PROVEERÁ LA INCUBADORA

- Defina los programas y servicios que se brindarán a los emprendedores, inicie con acciones pequeñas para ganar experiencia y dar inicio al funcionamiento del ecosistema emprendedor.
- En base a estos servicios acondicione un espacio físico o virtual que aloje las actividades diseñadas.

Busque un listado de aplicaciones que podría usar para facilitar algunos servicios en línea a los emprendedores.



## PASO 8: LANZAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INCUBADORA/ACELERADORA

- Cuando se han definido todos los detalles, es hora de lanzar la incubadora y promocionarla
- Invita a una rueda de prensa o a un acto de lanzamiento del proyecto.

### Ver anexo 3.10: Invitación a la prensa

- Elabore anuncios publicitarios que se difundan en redes sociales, su página web (si la tiene) y por otros medios que vea conveniente y pertinente.
- Promocione el mecanismo que servirá para reclutar a los primeros emprendedores que se beneficiarán de la incubadora/aceleradora

### Ver anexo 3.11: Convocatoria a emprendedores

- Continúe sostenidamente los esfuerzos de promoción.

## ETAPA DE EJECUCIÓN

### PASO 9: FORME FACILITADORES PARA APOYAR EL PROGRAMA

- En caso de no contar con instituciones especializadas en la formación de emprendedores, la ETA debe formar al personal encargado para desarrollar el programa.
- Busque instituciones que puedan traspasar metodologías de elaboración de planes de negocios, pueden ser: el Banco de Desarrollo Productivo, la Organización Internacional del Trabajo y otros.
- Defina el número de facilitadores disponibles para atender a los jóvenes emprendedores.



Tener una institución experta en planes de negocio le permitirá tener una metodología eficiente y con todas las herramientas necesarias para capacitar a los jóvenes.



Generar una metodología propia puede tomar tiempo, pero tal vez origine una metodología eficiente a la realidad de su municipio.

Ahora puede empezar a trabajar con los emprendedores de su ETA

## PASO 10: RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE EMPRENDEDORES

- Diseñe un proceso de reclutamiento, puede ser una convocatoria simple o puede ser a través de un concurso o hackatón.

Ver anexo 3.12: Formulario de inscripción para jóvenes emprendedores

Organiza concursos para emprendimientos según el área productiva o la edad de la MYPE..

Las hackatones son una opción que permite aplicar la tecnología a determinados procesos productivos.

Los concursos contribuyen a buscar soluciones a las necesidades de la comunidad.

### Paso 10 A: Organizar una hackaton

- **Definir el Propósito:** *En función a la identificación de necesidades y oportunidades, defina claramente el propósito de la hackatón para orientar el enfoque del evento.*
- **Identificar el Público Objetivo:** *Defina quiénes serán los participantes, en función de las habilidades o capacidades que requiere la solución o desarrollo de la oportunidad identificada: Desarrolladores, diseñadores, emprendedores, estudiantes, agrónomos, veterinarios, especialista.*
- **Seleccionar una Fecha y Lugar:** *Elija una fecha conveniente que permita suficiente tiempo de planificación. Encuentra un lugar adecuado con suficiente espacio, conectividad a Internet y facilidades para los participantes. Como es un evento intensivo, seguro tendrás que prever lugares de descanso, y provisión de alimentos por más de 24 horas continuas.*
- **Buscar patrocinadores y colaboradores:** *Busque patrocinadores para financiar el evento o para que ellos provean premios y alimentos. Los colaboradores proporcionarán recursos o servicios (como el internet o meriendas).*
- **Elaborar una convocatoria con Reglas y Guías:** *Establezca reglas claras para la participación y los criterios de evaluación, pautas sobre el uso de tecnologías, propiedad intelectual, sostenibilidad y cualquier otro aspecto importante.*
- **Crear un sistema de registro:** *Utilice plataformas de registro en línea para facilitar la inscripción de los participantes.*

- **Publicar y difundir:** *Utiliza redes sociales, correos electrónicos, la radio local y todo lo que creas necesario para promocionar el evento.*
- **Preparar Recursos Técnicos:** *Asegúrese de que haya suficientes recursos técnicos disponibles, fundamentalmente buena conexión a internet, acceso a APIs, conjuntos de datos, hardware, etc.*
- **Configurar un Jurado:** *Seleccione expertos en el campo para que evalúen los proyectos. Proporciona pautas claras sobre cómo se evaluarán los proyectos.*
- **Gestionar la Logística del Evento:** *Coordina la logística del día del evento, incluyendo la disposición del espacio, el registro de participantes, la comida, bebida y todo lo necesario.*
- **Facilitar la Colaboración:** *Fomenta la interacción entre los participantes, ya que la colaboración es a menudo clave en los eventos de este tipo. Organiza actividades para romper el hielo y promover la creación de redes.*
- **Evaluar y Mejorar:** *Después del evento, recopila retroalimentación de los participantes, patrocinadores y jueces. Evalúa qué salió bien y qué se puede mejorar para futuras hackatones.*

**Ver anexo 3.13: Carta para solicitar auspicios**

**Ver anexo 3.14: Convocatoria a la Hackaton de Innovación**

**Ver anexo 3.15: Formulario de registro a la Hackaton**

**Ver anexo 3.16: Carta para invitar a los especialistas como jueces**

## Paso 10 B: Organizar un concurso de jóvenes emprendedores

*El concurso a jóvenes emprendedores puede estar enfocado a buscar nuevas ideas de emprendimiento, reconocer los más exitosos, los que más crecieron el último año, los que involucran a productores locales o trabajan con productos locales.*

- **Definir el Propósito y Objetivos del Concurso:** *Defina claramente el enfoque del concurso y lo que busca al seleccionar emprendedores o proyectos prometedores.*
- **Fecha y Lugar:** *Selecciona una fecha y un lugar para la presentación de los planes de negocio.*
- **Registro de Participantes:** *Implemente un sistema de registro en línea para los participantes. Asegúrate de recopilar información relevante sobre los emprendimientos y sus fundadores.*
- **Definir Categorías y Criterios de Evaluación:** *Si es apropiado, divide el concurso en categorías para abordar diferentes sectores o enfoques de emprendimientos. Establece criterios claros de evaluación.*
- **Selección del Jurado y mentores:** *Busca patrocinadores para financiar el evento y ofrecer premios*
- **Buscar Patrocinadores:** *Busquemos patrocinadores para financiar el evento y ofrecer premios.*
- **Promoción del Concurso:** *Promociona el concurso, utiliza redes sociales, correo electrónico, medios de comunicación locales y otros canales relevantes.*
- **Capacitación en planes de negocio:** *Opcionalmente se podría involucrar a los emprendedores en un curso para hacer planes de negocio, de tal forma que todos tengan un documento similar para presentar.*
- **Preparación de los emprendimientos participantes:** *Ofrece sesiones de mentoría para que los jóvenes emprendedores puedan completar el plan de negocios de la mejor manera. **Even-***



**to de presentación de planes de negocio:** *Organiza un evento donde los emprendimientos presenten sus proyectos. Puede ser en formato de presentación, feria comercial o una combinación de ambos. Asegúrate de que todos los jueces tengan una copia del plan de negocios.*

- **Proceso de Evaluación:** *Establezca un proceso de evaluación claro y justo. Considera permitir preguntas y respuestas después de cada presentación.*
- **Premiación y Seguimiento:** *Anuncie a los ganadores durante el evento. Entrega los premios, de preferencia deben ser una combinación de tangibles e intangibles, incluye el certificado de reconocimiento. Los premios pueden ser financiamiento, espacios de trabajo, servicios de consultoría, más tiempo de mentoría, etc.*
- **Seguimiento Post-Evento:** *Mantenga el contacto con los emprendimientos ganadores y ofrece apoyo continuo. Publica actualizaciones sobre su progreso y éxito.*
- **Evaluación Post-Evento:** *Recolecta retroalimentación de participantes, jurados y patrocinadores. Aprende de la experiencia para mejorar futuros concursos.*
- **Informe Final:** *Prepara un informe final que resuma los logros del concurso y destaque los emprendimientos más destacados.*

**Ver anexo 3.17: Convocatoria al concurso**

**Ver anexo 3.18: Formulario de registro al concurso**

**Ver anexo 3.19: Carta de invitación a mentores**

**Ver anexo 3.20: Certificado de premiación del concurso**

- Establezca criterios de selección claros y transparentes para evaluar las propuestas de emprendimiento, como la viabilidad del proyecto, el equipo emprendedor, la innovación y el potencial de crecimiento.
- Si decide iniciar con un concurso o hackatón, los criterios de selección deben estar claros en la convocatoria.
- Informar de manera directa a los emprendedores seleccionados sobre las fechas, horarios y lugar en el que se desarrollarán las capacitaciones y/o asignación de mentores.

**PASO 11: DESARROLLE EL PROGRAMA O SERVICIO DE LA INCUBADORA/ACELERADORA**

Las siguientes acciones se desarrollan en función de la forma en la que se ha decidido iniciar la incubadora / aceleradora:

PROCESO	ACCIONES QUE DEBERÍAN DESARROLLARSE
<b>Sólo con servicios de apoyo</b>	Establezca cronograma de prestación de servicios Facilite las instalaciones físicas o los espacios virtuales a los emprendedores. Brinde soporte técnico para los servicios.
<b>Aceleración y mentoría de empresas</b>	Designe mentores y organice una reunión de presentación de emprendimientos y mentores. Busque la invitación a mentores en el Anexo Monitoree el inicio y desarrollo de las mentorías. Busque una planilla de seguimiento para mentores en el Anexo Haga una evaluación de los avances conseguidos en cada emprendimiento. Seleccione los emprendimientos susceptibles de financiamiento

<b>Formación de emprendedores</b>	Inicie la formación de emprendedores en fecha y hora señalada. Monitoree el desarrollo del programa en el tiempo establecido Evalúe el proceso de formación a través de productos concretos y que permitan la selección de emprendimientos susceptibles de financiación.
<b>Apoyo financiero a emprendedores.</b>	Asigne el financiamiento en función de la selección de emprendedores y de las condiciones establecidas para este proceso.



**Cada institución de apoyo al emprendimiento tiene una metodología para la formación de emprendedores que incluye todo lo necesario.**

**Si cuenta con el apoyo del BDP, el banco no sólo se ocupará del financiamiento a los emprendedores, sino además de la formación de emprendedores.**

**Para completar la formación, se puede solicitar un instrumento para la validación y evaluación, por ejemplo un modelo CANVAS, un Plan de Negocios y otros.**

## PASO 12: CREACIÓN DE REDES DE COLABORACIÓN (OPCIONAL)

- Organizar encuentros de emprendedores periódicamente para compartir experiencias y generar redes de colaboración.
- Organizar seminarios y conversatorios que mantengan actualizados a sus emprendedores.
- Organizar ferias regionales y locales para establecer nexos entre los emprendedores y su mercado.

## ETAPA DE EVALUACIÓN

### PASO 13: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Monitoree los resultados de la incubadora para ajustar o fortalecer el programa con nuevas alternativas.
- Establezca un sistema de seguimiento y evaluación periódica para medir el progreso de los emprendedores, identificar posibles obstáculos y ofrecer soluciones.

#### **Ver anexo 3.21: Planilla de seguimiento de los emprendimientos**

- Dar visibilidad a los logros y avances de los emprendedores incubados, a través de casos de éxito, eventos de presentación y difusión en medios de comunicación.
- Realizar evaluaciones periódicas del impacto tanto de la incubadora / aceleradora, como de los emprendimientos y su impacto en la comunidad.

### PASO 14: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Proporciona información accesible sobre la incubadora / aceleradora, sus resultados y estadísticas periódicamente.

#### **Ver anexo 3.22: Boletín electrónico de información**

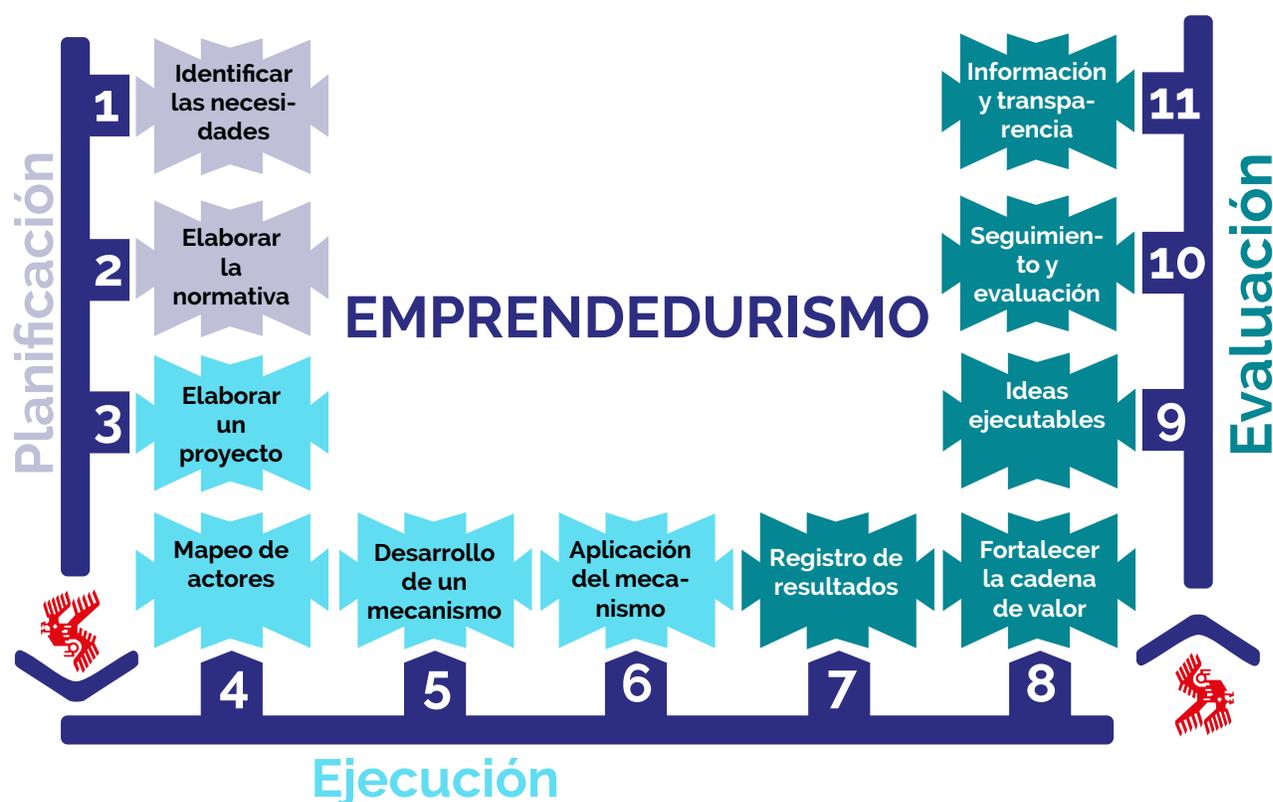
- Cumple con las regulaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normativa vigente.

## Ruta para municipios categorías A y B:

Los procesos para la promoción de emprendimientos ofrecen a la comunidad la oportunidad de cultivar ideas locales, aprovechando los recursos disponibles y estimulando la creatividad. La promoción del emprendimiento no solo diversifica la economía, sino que también fortalece el tejido social al generar empleo y brindar a los residentes la posibilidad de participar activamente en el desarrollo de su entorno.

Estos programas pueden impulsar la autonomía financiera al fomentar la creación de negocios locales o comunitarios ligados a la vocación productiva del municipio, generando así un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad.

Elige esta estrategia para desarrollar emprendimientos comunitarios que se conviertan en alternativas de desarrollo económico en base a la vocación productiva de su ETA.



**PASO 1: SEGUIR LA RUTA PRINCIPAL DEL PASO 1 AL 4**

- Agregue un capítulo relativo al emprendimiento en la Ley de la Juventud del municipio para que los esfuerzos sean sostenibles en el tiempo y cualquier administración pueda llevarlos adelante

**Ver anexo 3.23: Capítulo de Promoción del Ecosistema Emprendedor**

**Ver anexo 3.24: Capítulo reglamentario sobre Promoción del ecosistema emprendedor**

## PASO 2: DISEÑE EL MECANISMO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

En base a los recursos disponibles podrían aplicarse dos caminos de desarrollo del programa de emprendedurismo:

PROCESO	ACCIONES QUE DEBERÍAN DESARROLLARSE
Mediante concursos o hackatones con jóvenes de centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabore la convocatoria y las bases de participación.</li> <li>• Defina los términos en los que se llevará a cabo</li> <li>• Invite a instituciones de formación técnica para ser parte del concurso.</li> </ul>
Una hackatón comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invite a todos los actores involucrados a participar de una jornada de ideación y planificación.</li> </ul>

**Ver anexo 3.25: Invitación a centros de formación**

## ETAPA DE EJECUCIÓN

### PASO 3: APLIQUE EL MECANISMO QUE PLANIFICÓ

- Ponga a disposición los ambientes necesarios para llevar adelante el concurso o la hackatón comunitaria.
- Coordine con los aliados para disponer de meriendas, premios y lo que haga falta para el evento.
- Si es necesario, antes de este evento puede organizar un curso corto de emprendedurismo para que los participantes entiendan lo que deben diseñar.

### PASO 4: SISTEMATICE Y REGISTRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

- Disponga de personal que reúna toda la información que se genere en las hackatones.
- Sistematice la información para generar un proyecto emprendedor.

### PASO 5: FORTALECER LA CADENA DE VALOR DEL EMPRENDIMIENTO.

- Asegúrese que los concursantes cuenten con información sobre productores locales, instalaciones estatales y municipales disponibles, para que puedan incluirlos en las ideas que se vayan a generar.

### PASO 6: IDEAS EJECUTABLES

- En función a las necesidades del municipio elija una o varias ideas que puedan ejecutarse o financiarse.
- Debe asegurarse que la o las ideas elegidas hayan cumplido con un proceso de evaluación equitativo y justo.

## ETAPA DE EVALUACIÓN

### PASO 7: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Premie la participación y las ideas ganadoras en un acto especial.
- Presente las ideas y asegúrese de que la comunidad conozca las ideas que surgieron.



- Envíe las ideas generadas a la Secretaría que debería ocuparse de sacar adelante las soluciones encontradas.

#### **PASO 8: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- Cumpla con las regulaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normativa vigente..

## Bibliografía

- Abad, M. (2005). "Políticas de juventud y empleo juvenil: al traje nuevo del Rey". *Última década*, 13(22), 63-94. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362005000100004>
- Norbert, S., Holla, A., Sabarwal, S., Silva, J., & Yi Chang, A. (2023). "Colapso y recuperación: Cómo la pandemia de COVID 19 erosionó el capital humano y qué hacer para recuperarlo. Caudernillo de resumen ejecutivo". Washington: Banco Mundial.
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). "Noticia: Los jóvenes emprendedores de América LATina necesitan Políticas innovadoras". Obtenido de [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_533613/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_533613/lang--es/index.htm)
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). "Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe". Lima: OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Internacional del Trabajo. (12 de Septiembre de 2023). "Empleo juvenil": . Obtenido de Página web de la Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/standards/lang--es/index.htm>
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). "perfil de los adolescentes y jóvenes de la región de las américas". En O. P. Salud de los Adolescentes y jóvenes en la región de las Américas. Obtenido de <https://www3.paho.org/informe-salud-adolescente-2018/part-one-a-profile-of-adolescents-and-youth-in-the-americas.html>
- PNUD OIT. (2016). "Promoción del Emprendimiento y la Innovación Social Juvenil en América Latina". PNUD OIT.
- Soledispa Santana, L., Vargas Lucas, L., & Saltos Buri, V. (s.f). "Emprendimiento juvenil: Una valoración a la nueva modalidad de contrato en la legislación ecuatoriana". *Revista Publicando*, 9(33), 138-148. doi:<https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2300>
- Weller, J. (. (2006). "Los jóvenes y el empleo en América Latina. Desafíos y perspectivas ante el nuevo escenario laboral". Naciones Unidas, CEPAL.
- Weller, J. (2003). "La problemática inserción laboral de los y las jóvenes". CEPAL Naciones Unidas División de Desarrollo Económico.
- Youth Business International. (12 de Septiembre de 2023). "Programa de Emprendimiento Juvenil". Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.youthbusiness.org/initiative/el-programa-de-emprendimiento-juvenil-yep>
- Youth Entrepreneurship Program for Latin America and the Caribbean. (2020). "El programa de Emprendimiento Juvenil en América Latina y el Caribe". Banco Interamericano de Desarrollo.

## Anexos

- DESCARGAR ANEXO 1.1:** LEY DE CREACIÓN DE PROGRAMA DE EMPLEO
- DESCARGAR ANEXO 1.2:** REGLAMENTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO
- DESCARGAR ANEXO 1.3:** PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA JÓVENES
- DESCARGAR ANEXO 1.4:** CONVOCATORIA BOLSA DE EMPLEO JUVENIL
- DESCARGAR ANEXO 1.5:** FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LA BOLSA DE EMPLEO JUVENIL
- DESCARGAR ANEXO 1.6:** CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- DESCARGAR ANEXO 1.7:** FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS INTERESADAS
- DESCARGAR ANEXO 1.8:** LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES
- DESCARGAR ANEXO 1.9:** EJEMPLO DE BASE DE DATOS DE EMPRENDEDORES
- DESCARGAR ANEXO 1.10:** NOTIFICACIÓN A LOS CANDIDATOS
- DESCARGAR ANEXO 1.11:** COMUNICADO DE PRENSA
- DESCARGAR ANEXO 1.12:** CAPÍTULO DE LEY SOBRE PROMOCIÓN DEL EMPLEO SEGURO
- DESCARGAR ANEXO 1.13:** CAPÍTULO REGLAMENTARIO SOBRE PROMOCIÓN DE EMPLEO SEGURO
- DESCARGAR ANEXO 1.14:** CARTA DE SOLICITUD DE APOYO AL GAD
- DESCARGAR ANEXO 1.15:** BOLETÍN INFORMATIVO
- DESCARGAR ANEXO 2.1:** CAPÍTULO SOBRE PROCESOS DE TECNIFICACIÓN
- DESCARGAR ANEXO 2.2:** CAPÍTULO REGLAMENTARIO SOBRE PROCESOS DE TECNIFICACIÓN
- DESCARGAR ANEXO 2.3:** LISTADO DE CEA PERMANENTES
- DESCARGAR ANEXO 2.4:** OFERTA DE CURSOS CORTOS DE LOS CEA PERMANENTES
- DESCARGAR ANEXO 2.5:** DISEÑO METODOLÓGICO DE CURSOS CORTOS
- DESCARGAR ANEXO 2.6:** CONVOCATORIA A DOCENTES
- DESCARGAR ANEXO 2.7:** EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A DOCENTES

<b>DESCARGAR ANEXO 2.8:</b>	CONTRATO DE TRABAJO PARA DOCENTES
<b>DESCARGAR ANEXO 2.9:</b>	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A CURSO DE CAPACITACIÓN
<b>DESCARGAR ANEXO 2.10:</b>	REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN
<b>DESCARGAR ANEXO 2.11:</b>	CARTA DE SOLICITUD AL GAD
<b>DESCARGAR ANEXO 3.1:</b>	LEY DE CREACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
<b>DESCARGAR ANEXO 3.2:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
<b>DESCARGAR ANEXO 3.3:</b>	PROGRAMA ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
<b>DESCARGAR ANEXO 3.4:</b>	INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA INCUBADORA ACELERADORA
<b>DESCARGAR ANEXO 3.5:</b>	ACTA DE LA REUNIÓN
<b>DESCARGAR ANEXO 3.6:</b>	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
<b>DESCARGAR ANEXO 3.7:</b>	LISTADO DE INSTITUCIONES QUE APOYAN PROGRAMAS DE EMPRENDEDURISMO
<b>DESCARGAR ANEXO 3.8:</b>	CANVAS PARA ESTRUCTURAR UNA INCUBADORA
<b>DESCARGAR ANEXO 3.9:</b>	CARTA DE SOLICITUD DE APOYO A INSTITUCIONES FINANCIERAS
<b>DESCARGAR ANEXO 3.10:</b>	INVITACIÓN A LA PRENSA
<b>DESCARGAR ANEXO 3.11:</b>	CONVOCATORIA A EMPRENDEDORES
<b>DESCARGAR ANEXO 3.12:</b>	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMA DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
<b>DESCARGAR ANEXO 3.13:</b>	CARTA DE SOLICITUD DE AUSPICIOS
<b>DESCARGAR ANEXO 3.14:</b>	CONVOCATORIA PARA UNA HACKATÓN DE INNOVACIÓN
<b>DESCARGAR ANEXO 3.15:</b>	FORMULARIO DE REGISTRO PARA LA HACKATÓN
<b>DESCARGAR ANEXO 3.16:</b>	CARTA DE INVITACIÓN A JUECES
<b>DESCARGAR ANEXO 3.17:</b>	CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO
<b>DESCARGAR ANEXO 3.18:</b>	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE STARTUPS
<b>DESCARGAR ANEXO 3.19:</b>	CARTA DE INVITACIÓN A MENTORES





- DESCARGAR ANEXO 3.20:** CERTIFICADO DE PREMIACIÓN DEL CONCURSO
- DESCARGAR ANEXO 3.21:** PLANILLA DE SEGUIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS
- DESCARGAR ANEXO 3.22:** BOLETÍN ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN
- DESCARGAR ANEXO 3.23:** CAPÍTULO DE PROMOCIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
- DESCARGAR ANEXO 3.24:** CAPITULO REGLAMENTARIO SOBRE PROMOCIÓN DEL SISTEMA EMPRENDEDOR
- DESCARGAR ANEXO 3.25:** INVITACIÓN A CENTROS DE FORMACIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VICEMINISTERIO DE IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES



BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**



@MinJusticiaBol



@MinJusticiaBol



MinJusticiaBol



minjusticiabolivia